

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

Sogamoso, 06 de julio de 2022.

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 29 de junio de 2022, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0487, con resolución N° 15759-2-22-0487. A nombre de **MARJA DORALYS ROMERO NIÑO Y SOCIA**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 06 de julio de 2022.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO



RAFAEL H. PINTO PINTO.

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres.

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7

RESOLUCIÓN N° 15759-2-22-0487

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION A DE PLANOS PROPIEDAD
HORIZONTAL
" EDIFICIO KAURI "

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15
y

CONSIDERANDO:

1. Que: **MARJA DORALYS ROMERO NIÑO Y DIANNA ORETH ROMERO NIÑO**, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 010101070016000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-2992 predio localizado en CARRERA 26 N° 9-33/35/39 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente CON VENTANILLA UNICA N° 0001908 de fecha 23 de junio de 2022 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley y **cuenta con disponibilidad de servicios públicos.**
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15. Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia, Aprobación a de Planos de Propiedad Horizontal N° 15759-2-22-0487 de fecha 29 de junio de 2022 otorgada a **MARJA DORALYS ROMERO NIÑO Y DIANNA ORETH ROMERO NIÑO**, Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDADES		AREA PRIVADA TOTAL	COEF. COPROP
01	LOCAL 1	52.97 m ²	3.93 %
02	BODEGA	599.22 m ²	44.40 %
03	APARATAMENTO 301	90.25 m ²	5.57 %
04	APARATAMENTO 302	88.40 m ²	5.46 %
05	APARATAMENTO 401	90.25 m ²	5.57 %
06	APARATAMENTO 402	94.42 m ²	5.83 %
07	APARATAMENTO 501	90.25 m ²	5.57 %
08	APARATAMENTO 502	94.42 m ²	5.83 %
09	APARATAMENTO 601	90.25 m ²	5.57 %
10	APARATAMENTO 602	94.42 m ²	5.83 %
11	APARATAMENTO 701	104.33 m ²	6.44 %
AREA TOTAL		1489.18 m²	100.00 %


**CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7**

RESOLUCIÓN N° 15759-2-22-0487

SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los (29) días del mes de junio de 2022


Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
 Curador Urbano N° 2
 C/c: Paquete Técnico

UNIDADES	ÁREA TOTAL	COEF. COORDINADO
01 LOCAL	15.97 m²	1.00
02 BODEGA	258.27 m²	1.00
03 APARATAMIENTO 501	90.22 m²	1.00
04 APARATAMIENTO 502	58.40 m²	1.00
05 APARATAMIENTO 101	90.22 m²	1.00
06 APARATAMIENTO 402	94.42 m²	1.00
07 APARATAMIENTO 101	50.22 m²	1.00
08 APARATAMIENTO 202	44.22 m²	1.00
09 APARATAMIENTO 801	44.22 m²	1.00
10 APARATAMIENTO 802	44.22 m²	1.00
11 APARATAMIENTO 101	44.22 m²	1.00
ÁREA TOTAL	1043.22 m²	



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	29	6	2022
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia 15759-2-22-0487
Objeto del Trámite Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral 010101070016000
Dirección CARRERA 26 N° 9-33/35/39
Barrio VALDES TAVERA
Tipo de Actuación Aprobación de Planos de Propiedad Hor
Matrícula Inmobiliaria 095-2992

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario MARJA DORALYS ROMERO NIÑO Y SOCIA
Cedula 46372487

Observaciones

Se concede a V° B° a planos de propiedad horizontal denominado "EDIFICIO KAURI", consta de (01) un local, (01) una bodega y (09) nueve unidades de vivienda. Según planos. E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2
SOGAMOSO


ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO
ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO

CURADOR URBANO No 2